



COBRANZA EXTRANJERA DE IMPORTACIÓN

Gestione el pago al exterior de una importación, a través de un mandato de cobranza de documentos financieros y/o comerciales, los que pueden ser a la vista (contra pago) o contra aceptación de una letra o pagaré a un plazo determinado.

Disponga de un medio de pago para sus importaciones. Reconocida internacionalmente y acogida a las normas de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) a través de su publicación UCP N°522, contando con la asesoría de nuestros especialistas.

Beneficios

- ♦ Le ofrecemos rapidez para avisar y entregar documentos recibidos desde el exterior cumpliendo con las instrucciones recibidas.
- ♦ En caso de que exista una letra en cobranza, esta podría ser avalada por BancoEstado y mejorar su posición negociadora.
- ♦ Cumplir con plazos y condiciones de pago que señale su proveedor.
- ♦ Utilice este medio de pago el cual es de menor costo en los bancos intervinientes.
- ♦ Comprar sus divisas con nosotros a precios muy convenientes para el pago de su proveedor extranjero.
- ♦ Utilice los fondos desde su Cuenta Corriente en Moneda Extranjera que mantiene con BancoEstado.
- ♦ Mensajería automática para el envío del respaldo de sus operaciones.

Requisitos

- > Contar con Cuenta Corriente en BancoEstado y cumplir con la política Comercial.

Para más información comuníquese con su ejecutivo de cuentas o llámenos al 600 200 4040.